



Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 03 de 2021

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021.	
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
Representante legal	ILFREDO BARROS FRAGOZO
Contratista	ANDRÉS ALBERTO MEZA BROCHERO
Documento de identidad	CC No 1'065.594.342 de Valledupar
Dirección y Teléfonos	Carrera 21 # 25 – 16 Barrio Primero de Mayo
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
Valor	UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.548.000)
Fecha de suscripción	Veinte (20) de abril de 2021
Duración	4 días
Supervisor	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en las obligaciones del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 03 re-09-2021**, el día **veinte (20)** del mes **abril** del año 2021 el cual debe concluir el día 23 de abril del año 2021.

Se deja constancia de entrega de inventario de tabletas a reparar, con sus respectivos códigos, que permiten su verificación en el momento de la entrega.





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

Firma

ANDRES ALBERTO MEZA BROCHERO

SUPERVISOR

Firma

MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

